



ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES AL PUNTAJE DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS


En la ciudad de Santa Rosa, al primer día del mes de febrero del año 2018, de conformidad con el artículo 26 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Apelaciones para, en el ejercicio de las facultades conferidas, analizar las apelaciones a **la prueba de conocimientos técnicos**, presentadas dentro de término legalmente establecido por las y los postulantes para cubrir el puesto de **RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES** de la **GERENCIA GENERAL** perteneciente a la **Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa**; y en conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones; una vez revisados los correos electrónicos institucionales talento@emapasr.gob.ec y sec_talento@emapasr.gob.ec, dejamos constancia que no se realizaron apelaciones a los resultados de las pruebas técnicas, rendidas el 26 de enero del 2018.

Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la página web institucional: www.emapasr.gob.ec.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:


Abg. Mariuxi Moncada Alvarado
Delegada de la Autoridad Nominadora
Asesor Jurídico


Abg. Mayra Zambrano Pineda
Delegado de la Unidad Requiriente
Administradora de Compras Públicas


Sra. Patricia Rivera Aguilar
Delegada de la Jefatura de Talento Humano
Asistente de Talento Humano

